



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

La suscrita **MARIA VICTORIA CASTILLO MORALES** identificada con cédula de ciudadanía **1.067.288.310** de pueblo nuevo y tarjeta profesional No. 241147 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia certifico que la sociedad **SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con NIT.**901020469-4**, en mi condición de Contadora de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de MONTERIA luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016). bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes



Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Montería- Córdoba a los 21 días de JULIO de 2026

Nuvia Castillo

Tarjeta No. **241147 - T**

Contadora

Estefanía Vercía

Firma Representante Legal
C.C. No. 26.203.808 de Montería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.067.288.310
CASTILLO MORALES

APELLIDOS MARIA VICTORIA

NOMBRES María Castillo

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1992

PUEBLO NUEVO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA A+ O.S. 25H F SEXO

24-MAY-2010 PUEBLO NUEVO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRACION NACIONAL
JOSE CARLOS GALINDO ESCOBAR



A-1500150-01041509-F-1067288310-20181012 0062756136A 1 9905884287

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

241147-T

MARIA VICTORIA CASTILLO MORALES
C.C. 1067288310
RES. INSCRIPCION 342 DEL 27/04/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

247783 266468

Unidad Administrativa Especial 1000110118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FRAMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 2 B D F E H A A 4 1 0 4 F 0 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA VICTORIA CASTILLO MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067288310 de PUEBLO NUEVO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 241147-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

